

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### SESEÑA

La Sociedad Navaernán, S.L., solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de tienda de clínica veterinaria, en la carretera CM-4010, kilómetro 17,200, vía de servicio, de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en las mismas durante el horario de oficina.

Seseña 26 de octubre de 2009.-El Concejal Delegado del Area Territorial, Francisco Ramón Mate Rodríguez.

*N.º I.- 11481*